



Estimado/a Sr./a. Alcalde/Alcaldesa:

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha puesto en marcha el Proyecto ISLA IV, cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020, y que tiene como objetivo la inserción de las personas más vulnerables y el afianzamiento de la población al territorio a través del empleo.

El Proyecto ISLA IV se presenta como un instrumento estratégico al servicio de las personas más vulnerables, para mejorar la capacitación y competencias profesionales en trabajos que demandan una mayor cualificación en su entorno, con el fin de aumentar así la empleabilidad de este colectivo en el territorio.

Los **colectivos destinatarios** del Proyecto ISLA IV son personas desempleadas a partir de 16 años con especiales dificultades de inserción: personas desempleadas de larga duración (PLD), jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ), personas mayores de 55 años, personas con discapacidad, personas inmigrantes, personas con fracaso o abandono escolar y otros colectivos desfavorecidos (familias monoparentales, personas sin hogar, personas víctimas de violencia de género, minorías étnicas y comunidades marginadas, personas con problemas de adicción, personas reclusas y ex reclusas, personas receptoras de rentas mínimas o salarios sociales y personas en riesgo de exclusión social).

En concreto, y para la **Mancomunidad Sierra de Montánchez** se ha dispuesto la acción formativa "**Operaciones básicas de cocina**". La duración del itinerario formativo es de **4 meses** incluido el periodo de prácticas profesionales no laborales en empresas del territorio y el inicio está previsto a partir de septiembre de 2021. Sólo 15 personas podrán beneficiarse del itinerario formativo que se pondrá en marcha en su Mancomunidad. Está contemplada una **ayuda económica de 17 euros diarios** para aquellas personas solicitantes que cumplan los criterios requeridos.

La difusión de la acción formativa se iniciará simultáneamente con un sondeo del Centro de Empleo, publicación en la página web y redes sociales de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y en el propio territorio a través del Ayuntamiento.

Le agradeceríamos que informase al personal técnico del territorio competente en materia de empleo, orientación laboral, asesoramiento empresarial o asistencia social (agentes de empleo y desarrollo local, servicios sociales de base, oficinas de igualdad, técnicos de orientación, formación, informática, medio ambiente...), así como a las entidades sociales que operen en la comarca con los colectivos destinatarios del proyecto (asociaciones juveniles, de atención a



personas en riesgo de exclusión social, etc.) para que colaboren en la difusión del proyecto, de manera que lleguemos al mayor número posible de potenciales beneficiarios/as.

Le proporcionamos material divulgativo que deberá estar disponible y expuesto en lugar accesible en cada uno de los Ayuntamientos y otros dos emplazamientos que se consideren de interés, así como el fomento de su publicación en medios digitales disponibles (web, bando móvil, redes sociales...). Adjuntamos un documento de información e instrucciones para facilitar una adecuada difusión.

El **período de difusión** en su Ayuntamiento comienza en el momento de la recepción del material divulgativo y el **período de recepción de solicitudes comenzará el día 31 de mayo a las 00:00h y finaliza el día 2 de julio a las 23:59h**. Para que tengan validez, las solicitudes deberán ir firmadas por la persona solicitante y presentarse, prioritariamente, ante registro electrónico como se detalla en el documento "**Instrucciones del proceso de difusión y selección**".

Toda la información sobre el proyecto y el itinerario formativo está disponible en nuestra web www.dip-caceres.es/islaiv y en nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram...).

Para cualquier asunto relacionado con el Proyecto ISLA pueden contactar con el equipo técnico, preferiblemente en las actuales circunstancias derivadas por la situación del Covid-19, a través del correo electrónico islaiv@dip-caceres.es y en el teléfono 927 255 637.

Agradeciéndole su colaboración, y sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica






ÁLVARO SÁNCHEZ COTRINA
Diputado del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

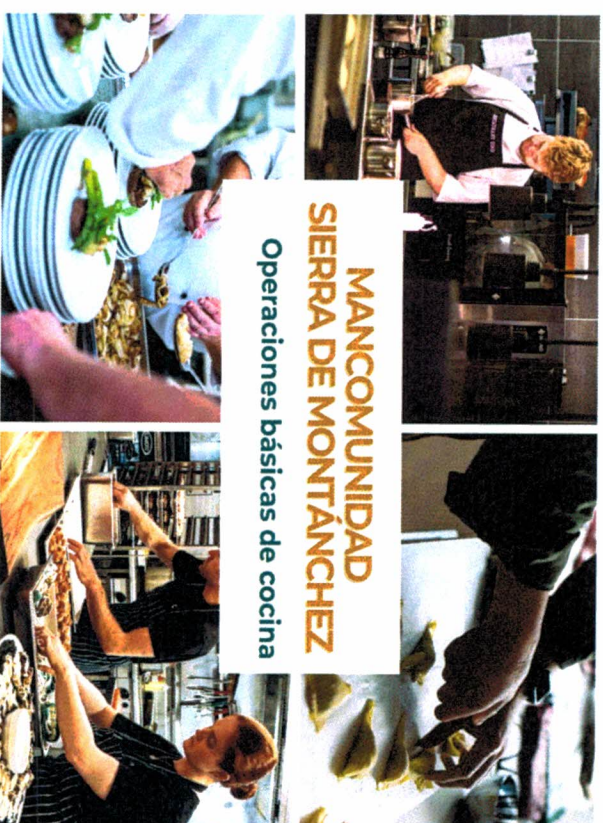


PREVISIÓN DE INICIO	A partir de septiembre
HORARIO	Lunes a viernes de 09:00h a 14:00h
LOCALIDAD	Torre de Santa María

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA		HORAS
MÓDULOS		
Aprovisionamiento, prelaboración y conservación culinarios		120
Elaboración culinaria básica		150
Repostería básica		35
Módulo de prácticas profesionales no laborales		80
FORMACIÓN TRANSVERSAL		
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		5
Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social		5
Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente		5
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
Búsqueda activa de empleo e inserción de los participantes		10
Fomento del emprendimiento y autoempleo		5
Prevención de riesgos laborales		5
Habilidades		5
		425

Para más información puede contactar con el equipo técnico de orientación en:

927 25 56 37  islaiv@dip-caceres.es  www.dip-caceres.es/islaiv
643 75 46 57  [@islaivdipcaceres](https://www.facebook.com/islaivdipcaceres)  [@islaiv](https://twitter.com/islaiv)  [@ivproyectoisla](https://www.instagram.com/ivproyectoisla)



islaiv Diputación de Cáceres
proyecto

Proyecto de inserción socio-laboral promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del POEFE2014-2020



REQUISITOS DE ACCESO

- 1 Estar en situación de **Desempleo** el día anterior al inicio de la acción.
 - Desempleado/a de **largar duración** (1 año para mayores de 25 años y 6 meses para menores).
 - Jóvenes menores de 30 años (no atendidos por el POEJ y no beneficiarios/as de alguna actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)).
 - Personas mayores de 55 años.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas inmigrantes.
 - Personas con fracaso o abandono escolar.
 - Familias monoparentales.
 - Personas sin hogar.
 - Personas víctimas de violencia de género.
 - Minorías étnicas y comunidades marginadas.
 - Personas con problemas de adicción.
 - Personas reclusas y exreclusas.
 - Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
 - Otras personas en situación de vulnerabilidad.
 - 2 Pertenecer a alguno de los siguientes **colectivos**:
 - Desempleado/a de **largar duración** (1 año para mayores de 25 años y 6 meses para menores).
 - Jóvenes menores de 30 años (no atendidos por el POEJ y no beneficiarios/as de alguna actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)).
 - Personas mayores de 55 años.
 - Personas con discapacidad.
 - Personas inmigrantes.
 - Personas con fracaso o abandono escolar.
 - Familias monoparentales.
 - Personas sin hogar.
 - Personas víctimas de violencia de género.
 - Minorías étnicas y comunidades marginadas.
 - Personas con problemas de adicción.
 - Personas reclusas y exreclusas.
 - Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
 - Otras personas en situación de vulnerabilidad.
 - 3 **Titulación** de acceso
 - ★ No se exige requisito académico de acceso, pero será necesario poseer **conocimientos básicos de lectoescritura**, aunque no se tenga titulación académica.
- Será necesario residir en la provincia de Cáceres y tendrán **preferencia** en el acceso al curso las personas residentes en cada territorio.
- **15 alumnos/as** (Porcentaje de participación prioritario: 14 mujeres/1 hombre)

REQUISITOS PARA AYUDA DE 17€ POR DÍA DE ASISTENCIA

No recibir ingresos superiores a 424€ (75% IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de la acción formativa.

Para optar a esta ayuda será necesario cursar el 90% de la formación.

RECOMENDACIONES

El **proceso de baremación** para la selección del alumnado se realizará a través de consulta de **demanda de empleo** del SEXPE, por lo que será necesario tenerla actualizada para que los méritos sean contabilizados.

¿CÓMO REALIZAR TU SOLICITUD?

 PLAZO	Desde el 31 de mayo al 2 de julio .
 ¿DÓNDE?	A través del Registro Electrónico , ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamiento), a través de la Sede electrónica de Diputación de Cáceres u oficinas de Correos. <i>* En caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por correo certificado a:</i> <i>Diputación Provincial de Cáceres.</i> <i>Palacio Provincial. Registro.</i> <i>Plaza de Santa María s/n</i> <i>10071, Cáceres</i>
 ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES APORTAR?	<ul style="list-style-type: none">✓ Solicitud. Cumplimentada por ambas caras y firmada.✓ Cuestionario de empleabilidad (puntuía en el proceso selectivo). Cumplimentadas las tres caras y firmado.✓ Otra documentación:<ul style="list-style-type: none">· DNI/NIE· Acreditación de Discapacidad (si es el caso).

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO ISLA IV

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHÉZ

Rellenar en mayúscula con letra clara y legible

Nombre y Apellidos

Domicilio

Localidad Código Postal

Teléfono de contacto E-mail

DNI/NIE Fecha de nacimiento Sexo H M

Nivel de estudios¹

¹ Para los Certificados de Profesionalidad del Nivel 1, no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan el aprendizaje.

AUTORIZO:

- Sí A la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para que solicite en mi nombre la Consulta de Demanda al Servicio Extremeño Público de Empleo, así como al Servicio Social de Base y a los agentes de empleo de su zona a los solos efectos de consulta en el procedimiento de selección de personas candidatas para la participación en el itinerario del Proyecto ISLA IV.
- No

DECLARO:

- Que poseo las habilidades y conocimientos mínimos de lectoescritura.**
- Que son ciertos los datos contenidos en la solicitud y la documentación que la acompaña.
- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la ocupación u ocupaciones asociadas a la acción formativa solicitada.
- Que pertenezco a alguno/s del/de los colectivo/s que señalo a continuación, condición necesaria para mi participación en el itinerario de inserción sociolaboral para el que presento solicitud:
 - Personas desempleadas de larga duración (PLD).
 - Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).
 - Personas mayores de 55 años.
 - Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes).
 - Otras personas desfavorecidas, que incluyen:

- Personas receptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
 - Solicitantes de asilo.
 - Víctimas de violencia de género.
 - Personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico orientación sexual e identidad de género.
 - Personas con problemas de adicción.
 - Personas reclusas y ex reclusas.
 - Personas analfabetas o personas que no han completado con éxito el nivel CINE 1 y están por encima de la edad habitual para conseguir este nivel educativo (12 años de edad).
 - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por los SSASB (Servicios Sociales de Atención Social Básica)
- Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
- participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo
- NO PERTENEZCO A NINGUNO DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES ANTERIORES.

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) / Número de Identidad de Extranjero (NIE)
- Fotocopia de titulación de acceso
- Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a colectivo de personas con discapacidad)

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA:

- Acreditación Oficial de Situación de Vulnerabilidad

En , a de de 2021

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados de forma estrictamente confidencial según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y únicamente podrán ser utilizados para la baremación de méritos del proceso selectivo y el seguimiento de la propia acción formativa.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

**CUESTIONARIO DE EMPLEABILIDAD
OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA
MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHÉZ**

Nombre Apellidos DNI

1. Nivel de estudios terminados (marcar la titulación máxima de que dispones)

Titulado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Ciclo Formativo de Grado Medio (FP).

Ciclo Formativo de Grado Superior (FP).

Bachillerato.

Universitarios (Diplomado/a y/o Licenciado/a).

Otros (especifica):

2. ¿Cómo te propones buscar trabajo? (marcar 1 sola respuesta)

Descansaré durante una temporada antes de buscar trabajo.

Me formaré más, ya tendré tiempo de buscar trabajo.

Buscaré cualquier tipo de trabajo.

Buscaré sólo trabajos relacionados con mis estudios o puestos en los que quiero trabajar y, si no lo consigo, buscaré otro tipo de trabajos.

Buscaré sólo trabajos relacionados con mis estudios o puestos en los que quiero trabajar.

3. Motivos por los que deseas realizar el itinerario formativo (se puede marcar más de 1 respuesta)

Obtener un título que me capacite para trabajar.

Satisfacción personal.

Encontrarme en paro.

El dinero de la beca me vendría muy bien.

Mejorar mi competencia profesional para optar a un mejor puesto de trabajo.

Presiones de las personas de mi entorno.

Otros:

4. A tu juicio, cuál es la razón principal por la que no encuentras un trabajo (marcar 1 sola respuesta)

- Encontrar empleo no es mi prioridad en este momento.
- Formación y/o experiencia laboral previa insuficientes para desempeñar un puesto de trabajo.
- No dispongo de las habilidades sociales ni estrategias necesarias para realizar una búsqueda activa de empleo.
- Tengo una disponibilidad horaria y/o geográfica limitadas.
- Las ofertas de trabajo son escasas o inexistentes en mi ámbito de búsqueda.
- Mala suerte.
- Sólo las personas desempleadas con algún “enchufe” consiguen trabajo.
- Otros (especifica):

5. ¿Dónde buscas trabajo? (se puede marcar más de 1 respuesta)

- A través de amigos y conocidos.
- Consultando anuncios en prensa, radio...
- En ofertas de la administración pública, mediante la convocatoria de oposiciones.
- Presentándome en empresas o llamándolas por teléfono.
- Inscribiéndome en bolsas de trabajo.
- En empresas de trabajo temporal y agencias de colocación.
- En Internet.

6. ¿Te desplazarías al puesto de trabajo? (marcar 1 sola respuesta)

- Aceptaría un trabajo que implicase un cambio de residencia o un desplazamiento superior a las 2 horas de viaje (ámbito regional o nacional).
- Aceptaría un trabajo con desplazamiento máximo de 1 hora (limitado al ámbito provincial).
- Sólo aceptarían un trabajo cerca de casa, a nivel local (en mi municipio o entidad supralocal).

7. ¿Pondrías condiciones relativas a horarios y jornada laboral? (marcar 1 sola respuesta)

Aceptaría, en principio, cualquier horario y jornada laboral.

Sólo aceptaría un trabajo que se adaptase a mis necesidades personales:

- Fines de semana.
- Noches.
- A tiempo parcial.
- Jornada intensiva.

En a de de 2021

Firma:

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados de forma estrictamente confidencial según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y únicamente podrán ser utilizados para la baremación de méritos del proceso selectivo y el seguimiento de la propia acción formativa.


isla^{iv}.





Proyecto promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.











ACCIÓN FORMATIVA GRATUITA:

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

 Plazo de solicitudes del 31 de mayo al 2 de julio en tu Mancomunidad o Ayuntamiento

-  425h
-  Inicio: a partir de septiembre
-  Localidad: Torre de Santa María
-  Beca por día de asistencia

Mancomunidad Sierra de Montánchez

 927 25 56 37  islaiv@dip-caceres.es  www.dip-caceres.es/islaiv
  643 75 46 57  @islaivdipcaceres  @islaiv  @ivproyectoisla

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHÉZ

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitud. ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Reclamación al Listado Provisional. ○ Renuncia Voluntaria • Carteles informativos • Folleto informativos
DIFUSIÓN	<p>ACCESIBILIDAD: esta documentación debe estar disponible y accesible en la Mancomunidad, Ayuntamientos y otros emplazamientos de interés.</p> <p>DIFUSIÓN: debe difundirse tanto la cartelería como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tabloneros de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.</p>
SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN	<p>Los Técnicos/as de Orientación del proyecto realizarán un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con ayuntamientos, mancomunidades u otros organismos.</p> <p>IMPORTANTE: durante este proceso se puede solicitar, tanto a la Mancomunidad como a los Ayuntamientos, la aportación de documentos fotográficos del proceso de difusión.</p>
AYUDA ECONÓMICA	<p>Hay una ayuda económica de 17 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 90% de la acción formativa, y no tener ingresos de más de 424€ el día anterior a la fecha de inicio de curso. <i>(Para más información consultar a los Técnicos/as de Orientación)</i></p>

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	A partir de septiembre 2021.
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Desde las 00:00 del 31 de mayo hasta las 23:59 del 2 de julio .
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. Rellenada por las dos caras. • Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo): Rellenado por las tres caras. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ <u>DNI/NIE</u> ◦ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)
DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: <u>Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.</u>
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de GEISER/ORVE; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p><u>Al registrar las solicitudes, en el concepto de interesado/a en el trámite deberá ir el nombre de la persona participante. Una vez realizado el trámite, devolver la solicitud física a la persona interesada.</u></p> <p>Dirección de envío:</p> <p>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.</p> <p>PROYECTO ISLA IV.</p> <p>Dir3: LA0009138.</p> <p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i></p> <p>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro Plaza de Santa María s/n 10071 , Cáceres</p>
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR, tanto de la "Solicitud" como del "Cuestionario".

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS

SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	REQUISITOS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en situación de <u>Desempleo</u> el día antes del inicio de la acción formativa. • <u>Pertenecer</u> como mínimo a uno de los <u>Colectivos Vulnerables</u>. • <u>Residir en la provincia de Cáceres</u> (tendrán prioridad las personas residentes de la Mancomunidad o localidad (<i>no mancomunada</i>) donde se desarrolle la acción formativa).
	PUNTUACIONES	<p>Se obtendrán a partir de una <u>baremación</u> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Criterios de empleabilidad (80%)</u> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cuestionario de Empleabilidad. ◦ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) ◦ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. • <u>Criterios de vulnerabilidad (20%)</u>
	<p><u>En caso de empate de puntuaciones:</u> el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atiende a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.</p>	
<p><u>Porcentaje hombre/mujeres.</u> Todos los cursos del Proyecto Isla tienen que respetar una proporción de participantes de hombres y mujeres. Se respetará siempre, salvo que no haya suficientes participantes.</p>		

LISTADOS	<p>LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciadas.</p>	<p>PUBLICACIÓN: A finales de julio.</p> <p>PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Se indicará en el listado provisional.</p> <p>MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.</p> <p>Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i></p>
	<p>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciadas.</p>	<p>PUBLICACIÓN: A principios de agosto</p> <p>LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.</p>
	<p>NOTAS</p> <p>Rogamos la máxima difusión posible de los listados, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.</p> <p>En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos.</p> <p>Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y</p>	

	cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportuno
RENUNCIAS	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento " RENUNCIA VOLUNTARIA " que debe ser enviada por el Registro Electrónico , del modo y forma citado anteriormente.

DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación estará disponible en http://www.dip-caceres.es/islaiv/Territorios y acciones/Próximas acciones/ en el itinerario formativo correspondiente.
----------------------	--

4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla iv estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN
<p>☎ 927 25 56 37</p> <p>✉ islaiv@dip-caceres.es</p> <p>🌐 http://www.dip-caceres.es/islaiv</p>	<p>Sarai García Gómez</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)</p> <p>✉ sgarciago@dip-caceres.es</p>
	<p>F. Javier Mateos Cortés</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4358)</p> <p>✉ fjmateos@dip-caceres.es</p>
	<p>M.ª Sequeros García Alcántara</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4357)</p> <p>✉ msgarcia@dip-caceres.es</p>
	<p>Nora Lamy Fernández</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)</p> <p>✉ nlamy@dip-caceres.es</p>
WHATSAPP	REDES SOCIALES
<p>Tenemos disponible también la comunicación vía Whatsapp y puedes escribirnos a:</p> <p>☎ 643 75 46 57</p>	<p>📘 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres</p> <p>🐦 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv</p> <p>📷 ivproyectoisla</p>

"El FSE invierte en tu futuro"

Mancomunidad de Montánchez

Operaciones básicas de cocina

🕒 425h

📍 Torre de Santa María

📅 A partir de septiembre

- Posibilidad de ayuda económica
- Personas desempleadas
- Prácticas profesionales no laborales

📞 643 75 46 57

✉️ islaiv@dip-caceres.es

☎️ 927 25 56 37

🌐 www.dip-caceres.es/islaiv

